

En dietas con arreglo á las ordenanzas de
Sanidad, se pare oficio con termin^{os} de este
acuerdo á la Junta de Propios para que
facilite los caudales necesarios entre tanto
que otra cosa se disponga por la Superioridad.
Donde correspondía

Langosta.

En este estado entró el S.^{or} D.ⁿ Josef de Ortega Reg.
En vista del oficio que para la Ciudad de San-
tagena para que por esta se acuda á la ex-
tincion de langosta y otros insectos que
han aparecido en territorio de campo nublado
de esta jurisd.ⁿ confinante con el de Cantag.^{na}
Acordó: nombrar y nombro á D.ⁿ Eufanio
Lopez de Herrera Jurado para que inme-
diatamente pare al expresado terreno y
reconozca lo que resulte de la significada
plaga y de cuenta para resolver lo conven.^{te}
á excepcion del S.^{or} D.ⁿ Juan Josef Cano Reg.
que dixo: que en atencion á haber sido
nombrado el S.^{or} D.ⁿ Andres Valera por el
primer voto que es el S.^{or} D.ⁿ Andres Ferrer
estoy en que sea el mismo Comisario nom-
brado para dho. efecto añadiendo sea á un
mismo tiempo un Diputado del Comun y
entre lo sea el S.^{or} D.ⁿ Josef Maria Rocafill-
me

En este estado entró el S.^{or} D.ⁿ Bart.^{me} Navarro -
Regidor

Carne de oveja. Se ha visto la orden de los S.^{res} Directores Gen.
de Rentas permitiendo se mate oveja en los

